

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE
DE UNCITI DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde:

D. Antonio San Miguel Jiménez

Concejales:

D.^a Soledad Linto Iriarte
D. Salvador Arizcuren Garcia

SECRETARIA

D.^a Eva M^a León Gárriz

En Unciti a 25 de febrero de 2019, siendo las 14 horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Unciti en la Casa Consistorial, en sesión EXTRAORDINARIA bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **D. Antonio San Miguel Jiménez** con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria D.^a Eva M^a León Gárriz.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Se hallan también presentes como invitados el Srs. Alcalde-Presidente de los siguientes Concejos:

Representante de Cemborain: Manuel Otano.

1.- Motivación de la sesión.

El Sr. Alcalde indica que la sesión viene motivada por la necesidad de refrendar la Resolución 164/2018 de 17 de diciembre y el informe de alegaciones al recurso de alzada 18-2375 interpuesto por D.^a Lucía Lezaun contra acuerdo de pleno de 13 de septiembre de 2018 de denegación de modificación estructurante en parcela 2 del polígono 6 de Zoroquiain, acuerdo que ha sido requerido por el TAN.

2.-Refrendo del informe de alegaciones al Recurso de alzada 18-2375 interpuesto por D.^a Lucía Lezaun contra acuerdo de pleno de 13 de septiembre de 2018 de denegación de modificación estructurante en parcela 2 del polígono 6 de Zoroquiain.

Por Resolución de Alcaldía n^o 164 de 17 de diciembre de 2018 se aprobó el informe de alegaciones en oposición al Recurso de Alzada n^o 18-02375 interpuesto por D.^a Lucía Lezaun Archanco contra acuerdo de pleno de 13 de septiembre de 2018 de denegación de aprobación inicial de modificación estructurante en parcela 2 del polígono 6 de Zoroquiain.

Visto lo dispuesto en la Resolución n° 164 de 17 de diciembre de 2018 y visto el informe de alegaciones de la misma fecha, la Corporación por unanimidad acuerda:

Primero.- Ratificar la Resolución n° 164 de 17 de diciembre de 2018 y el informe de alegaciones en oposición al Recurso de Alzada n° 18-02375 interpuesto por D^a. Lucia Lezaun Archanco contra acuerdo de pleno de 13 de septiembre de 2018 de denegación de aprobación inicial de modificación estructurante en parcela 2 del polígono 6 de Zoroquiain.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al Tan a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,

Fdo. Antonio San Miguel Jimenez

Fdo Soledad Linto Iriarte

Fdo. Salvador Arizcuren García